LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: nal
2022-02-11 03:08:39 282 cm2
Página: 9
$60,529.16 1/1

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Durango, compadrazgos peligrosos

La bomba que desactivó las protestas del senador José Ramón Enríquez en contra de las encuestas de Morena para elegir candidato a gobernador en Durango fue tan poderosa que todo el partido se cuartea.

Enríquez sostiene que le quitaron la candidatura a la mala, con el argumento de la cuota de género, para favorecer a Marina Vitela a la que se ha negado a reconocer.

En esas estaba cuando apareció en los medios la nota de la relación, compadrazgo le llaman, del senador con jefes del Cartel de Sinaloa, específicamente con Gerardo Soberanes, conocido como el G1.

Soberanes se habría mostrado más que generoso con diversos proyectos de Enríquez y el tema brincó al gabinete de seguridad. Alguien sacó el expediente para darlo a conocer y parar así la rebeldía de Enríquez.

Al parecer lo consiguió porque el senador anda en bajísimo perfil, pero la ruta del dinero podría encontrar escalas en las oficias de diversas personalidades de Morena.

Fue, dicen allá, como echar un cartucho de dinamita para acabar con una cucaracha

Tortuguismo, le llaman

En Pacho Viejo, el penal veracruzano, el juez de Control, Francisco Reyes Contreras, está obsesionado en que José Manuel Del Río, funcionario del Senado, se quede en prisión.

Primero lo vinculó a proceso haciendo fallidos malabares retóricos porque no había pruebas para culparlo.

Ahora no envía el informe que le solicitó desde el 20 de enero el juez de Distrito que debe resolver el amparo que presentó el acusado. Tortuguismo, le llaman.

Reyes Contreras es conocido por ser un juez que generalmente toma decisiones que complacen a la Fiscalía veracruzana, donde trabajó antes de llegar al poder judicial. Tal parece que hay una mano que mece la cuna.

¿El capricho la ley en Veracruz?

Cuitláhuac se ensaña

Siguiendo el ejemplo de ya saben quién, el gobernador de Veracruz llegó a la conclusión de que si las cosas andan en su gobierno no se debe a los errores que comete, sino a la prensa que los divulga.

Cuitláhuac García se ensañó con una reportera de un medio local que le hizo una pregunta que le incomodó sobre el delito de ultrajes de autoridad. Hizo un numerito grotesco.

La respuesta de los medios no se hizo esperar. Comenzaron a exigir una disculpa pública del mandatario. El tema ya se dirime a nivel nacional.

La senadora panista, Indira Rosales, se sumó desde la Cámara Alta a la demanda de la disculpa y recordó el entorno de peligro en el que los periodistas efectúan su trabajo en esa localidad.

El hecho es que, aunque el mandatario monte en ira, el delito de ultrajes de autoridad encubre autoritarismo e ineptitud y más temprano que tarde será derogado.

Decisión en puerta

El próximo lunes se darán los resultados de la licitación para servicios de limpieza en el Instituto Politécnico Nacional, que dirige Arturo Reyes Sandoval.

Llama la atención que a pesar de los señalamientos de malas prácticas por parte de empresas propiedad de Marco Antonio Reyes, conocido como "El Zar de la Limpieza" y también líder sindical, está participando en dicha licitación con 3 de esas empresas,

Esta misma historia se vio en la licitación de la FGR, en esa ocasión se descalificaron a todas las empresas menos a las del "Zar"

Entre sus malas prácticas está el no reportar a todos sus trabajadores ante el IMSS, pagarles un sueldo menor al publicado por la CONASAMI, eliminar prestaciones y evadir impuestos. ¿El IPN sabe en lo que se está metiendo?•

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.